



PERMISO DE EDIFICACION

	NUMERO PERMISO	FECHA
1.	18340	18 FEB 2020
	SOLICITUD N°	FECHA
2.	974	05/08/2019

SE CONCEDE PERMISO DE			EXPEDIENTE N°
3.	MODIFICACIÓN DE PC N° 4892 DE 22/07/1983		K-7.685
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>	
CALLE O CAMINO		NUMERO	ROL DE AVALUO
4.		CAPITAN AVALOS	2213-2215
5.	SITIO	MANZANA	LOTEO
6.	INSC. A FOJAS	NUMERO	ANO
7.	573	577	1979
			C.B.R. DE
			ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
7.		JOSE ALEJANDRO SOTO HEGGUILUSTOY		5.696.296-4
REPRESENTANTE LEGAL				ROL UNICO TRIBUTARIO
8.				

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.		PRIVADO	
		180,00	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.		VIVIENDA-COMERCIO	
		2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA m2		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO m2	SUPERFICIE SUBTERRANEO m2
11.		251,33	251,33
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	
12.		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	
			PERMISO URBANIZACION N°

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

659,51

	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIF.	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	Ampliación			vivi-com	C-3	\$ 183.321	\$ 9.666.516
14							
15							
16	Modificación						\$ 350.000
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
TOTALES							\$ 10.016.516

DESCRIPCION PERMISO

Tiene permiso para efectuar Modificación de Permiso N° 4892 del 22.07.83 que aprobó realizar obra nueva de 118,30 m2 en propiedad destinada a vivienda y comercio (art. 2.1.26 OGUC). La presente Modificación consiste en una ampliación de 52,73 m2, y alteraciones. Propiedad Rol N°2158-6

Antecedentes Preliminares:

- PC N°4892 del 22.07.83 que aprobó 118,30 m2 (se modifica)
- RFP N°3267 del 04.12.83 que recepciona 32 m2 del PC N°4892/83
- PC N°7517 del 15.03.91 que aprobó ampliación de 80,30 m2
- RFP N°5363 del 29.10.93 que recibe 160,60 m2 totales.

Quedando por recepcionar 38,00 m2 destinados a 3 dormitorios en primer nivel aprobados mediante PC N°4892/83

La modificación consiste en :

- Alteraciones declaradas en presupuesto y planimetría.
- Ampliación de 52,73m2 correspondiente a :
1er nivel (24,87 m2) : bodega.
2do nivel (27,86m2) : dormitorio 4 y 5, loggia.

Finalmente la propiedad de destino vivienda y comercio (art. 2.1.26 OGUC) queda distribuida de la siguiente manera:
Superficie total : 251,33 m2

- 1° nivel (143,17 m2): local comercial, 2 bodegas, baño, sala de estar, comedor, cocina, baño, escalera, 3 dormitorios.
- 2° nivel (108,16m2) : comedor, sala de estar, 5 dormitorios baño.

Superficie terreno : 180m2

Notas:

Los profesionales que intervienen en el proyecto:

- Arquitecto : Sergio Villegas Ortíz (art. 5.1.20 OGUC)
- Constructor : Sergio Villegas Ortíz (art. 5.1.20 OGUC)

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

EL permiso tiene una vigencia de 3 años.

Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

A la Recepción de este permiso o su modificación se verificarán las líneas oficiales informadas en el CIP

Se acoge a artículo 5.1.20 OGUC.

Canceló los Derechos Municipales según Boletín N° 5755484 de fecha 07/02/2020 por un valor de \$148.498.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES/M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	220,00	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	57,10	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	246,21	
Disminución de superficie		
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	303,31	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO TOTAL	\$ 10.016.516
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$ 20.154.625
1,50 AMPLIACION	\$ 302.319
PRESUPUESTO ALTERACION	\$ 7.456.261
1,00 % ALTERACION	\$ 55.922
TOTAL DERECHOS	\$ 35821.643

RDA/P/O/gzn
K-7.685


DIRECCIÓN DE OBRAS
ROSA, DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES